



QUERÉTARO  
MUNICIPIO



QUERÉTARO  
CIUDAD DE TODOS

**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
EVALUACIÓN 2017 CORRESPONDIENTE AL  
EJERCICIO FISCAL 2016**

**ANEXO III AL  
PROGRAMA ANUAL DE  
EVALUACIÓN**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA 2017**  
**Para Evaluar el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social**  
**Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**  
**FISM-DF Ejercicio Fiscal 2016**

**Índice de Contenido**

I. INTRODUCCIÓN .....	4
II. OBJETIVOS.....	5
2.1 Objetivo General .....	5
2.2 Objetivos Específicos .....	5
III. RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS .....	5
3.1 De la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño, representada por representada por la Secretaría Ejecutiva del Gobierno Municipal de Querétaro: .....	5
3.2 De la Instancia o Consultora Técnica Evaluadora Externa: .....	6
IV. METODOLOGÍA.....	6
4.1 Descripción.....	6
4.1.1 Características .....	7
4.2 Formato de Respuesta .....	9
4.3 Consideraciones de Respuesta.....	10
V. REPORTE DE EVALUACIÓN .....	10
5.1 Formato.....	10
5.2 Anexos a incluir en el Reporte de Evaluación.....	11
VI. CONSIDERACIONES PARA ELABORAR LAS CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN .....	12
VII. ANÁLISIS INTERNO FODA.....	12
7.1 Consideraciones.....	12
7.2 Formato.....	13
VIII. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	14
8.1 Consideraciones.....	14
8.2 Formato.....	15
IX. HALLAZGOS.....	15
9.1 Consideraciones.....	15

**TÉRMINOS DE REFERENCIA2017**  
**Para Evaluar el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social**  
**Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**  
**FISM-DF Ejercicio Fiscal 2016**

9.2 Formato .....	16
X. Fuentes de Información .....	17
XI. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC) .....	17
XII. PREGUNTAS METODOLÓGICAS .....	20

**TÉRMINOS DE REFERENCIA 2017**  
**Para Evaluar el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social**  
**Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**  
**FISM-DF Ejercicio Fiscal 2016**

## **I. INTRODUCCIÓN**

Uno de los elementos más importantes que inciden directamente en la acción de gobierno, es la transparencia y la rendición de cuentas; su orientación requiere del conocimiento de resultados concretos, confiables y verificables de la aplicación del Gasto Público, de acuerdo con Artículo 134 Constitucional, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Coordinación Fiscal, y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Con la finalidad de facilitar la evaluación y con ello mejorar la gestión y la decisión presupuestal, la Secretaría Ejecutiva del Gobierno del Municipio de Querétaro, Qro., a través de la Dirección de Planeación y Evaluación, y de la Coordinación de Planeación, elaboró los presentes Términos de Referencia para la Evaluación del Desempeño de los recursos del Fondo de Aportaciones federales para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FISM FISM-DF ejercicio fiscal 2016, señalados en el Programa Anual de Evaluación 2017.

El presente documento describe los alcances que se esperan de una Evaluación del Desempeño y con ello, proporcionar a los responsables de la administración y ejecución de los recursos federales evaluados, elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos; así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados.

En los siguientes apartados, se presentan los objetivos de la evaluación seguidos por las responsabilidades y compromisos que deben asumir la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño, representada por la Secretaría Ejecutiva del Gobierno Municipal de Querétaro; así como de la Instancia o Consultora Técnica Evaluadora Externa, para concretar de manera óptima el reporte final requerido.

Asimismo, se describe la metodología correspondiente; el formato a utilizar para responder a las preguntas metodológicas que la conforman y las consideraciones de respuesta; y cómo debe de estar estructurado el reporte de evaluación y sus anexos.

**TÉRMINOS DE REFERENCIA 2017**  
**Para Evaluar el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social**  
**Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**  
**FISM-DF Ejercicio Fiscal 2016**

## **II. OBJETIVOS**

### **2.1 Objetivo General**

Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del FISM-DF, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la eficiencia, eficacia, calidad y economía, optimizar el uso de los recursos públicos y rendir cuentas a la sociedad.

### **2.2 Objetivos Específicos**

- Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
- Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención.
- Analizar la evolución del ejercicio de los recursos.
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

## **III. RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS**

### **3.1 De la Unidad Técnica de Evaluación del Desempeño, representada por la Secretaría Ejecutiva del Gobierno Municipal de Querétaro:**

- ✓ Suministrar a la Instancia Técnica o Consultora Evaluadora Externa la documentación entregada y validada por el Ente Público responsable de la ejecución de los recursos sujetos de evaluación, así como las bases de datos correspondientes.

**TÉRMINOS DE REFERENCIA 2017**  
**Para Evaluar el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social**  
**Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**  
**FISM-DF Ejercicio Fiscal 2016**

- ✓ Socializar el reporte preliminar de evaluación con el Ente Público responsable de la ejecución de los recursos sujetos a evaluación, para establecer una etapa de retroalimentación entre éste y la Instancia Técnica Evaluadora.
- ✓ Verificar el informe preliminar y entregar oportunamente a la Instancia Técnica o Consultora Evaluadora Externa los comentarios que de cada revisión resulten, a fin de que sean incorporados por el evaluador en la versión final del informe correspondiente.
- ✓ Verificar que cada uno de los reporte de evaluación elaborados por la Instancia o Consultora Técnica Evaluadora Externa, cumplan con el contenido establecido en estos Términos de Referencia.

### **3.2 De la Instancia o Consultora Técnica Evaluadora Externa:**

- ✓ La calidad del estudio y el cumplimiento a estos Términos de Referencia.
- ✓ Atender puntualmente las fechas señaladas en el calendario específico que forma parte del Contrato o Convenio por la prestación de los Servicios de Evaluación.
- ✓ Entregar el reporte final de Evaluación en el domicilio señalado en el convenio, conforme lo establecido en el calendario.
- ✓ La versión final del reporte de evaluación deberá ser entregado en formato impreso y digital, en un tanto correspondiente a la Dirección de Planeación y Evaluación.

## **IV. METODOLOGÍA**

### **4.1 Descripción**

La metodología de Evaluación contenida en los Términos de Referencia está basada en los términos emitidos por el Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere el Gobierno Municipal.

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA 2017**

### **Para Evaluar el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

### **FISM-DF Ejercicio Fiscal 2016**

En ese sentido, esta metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los Entes Públicos Municipales, de tal forma que contribuye a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo y con ello, mejorar la gestión orientada a resultados.

#### **4.1.1 Características**

- Implica la valoración de los resultados de la ejecución de los recursos, donde se pretende mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas, mediante el análisis de indicadores de desempeño y con base en la información entregada por el Ente Público ejecutor.
- Comprende un “Análisis de Gabinete”; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados y enviados como “fuentes de información” por parte de la Instancia Técnica de Evaluación, y remitida por esta última a la Instancia Técnica Evaluadora Externa
- Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador considera como mínimo la información contenida en las fuentes de información. No obstante, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por tanto, también se recopila información pública dispuesta en diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental.
- Contiene preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas, de la siguiente manera:
  - ✓ Tema I. Características del Fondo. Incluye un resumen enfocado a las características del FORTAMUN-DF, que contempla la definición, justificación, área de enfoque beneficiaria y la ejecución del gasto. Analiza la contribución y alineación de las acciones realizadas con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, y el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018; y analiza si existen interrelaciones, complementariedades y/o coincidencias con otros Programas municipales, estatales y/o federales.

## TÉRMINOS DE REFERENCIA 2017

### **Para Evaluar el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FISM-DF Ejercicio Fiscal 2016**

- ✓ Tema II. Operación. Analiza la normatividad aplicable al FISM-DF, los lineamientos de ejecución y operación, y los documentos organizacionales y de procedimientos aplicables a nivel local por parte del Municipio y del Ente Público ejecutor para la entrega/recepción de los bienes y servicios a los beneficiarios o áreas de enfoque.
  - ✓ Tema III. Evolución de la Cobertura. Analiza la evolución de la cobertura de atención entre el año evaluado y el inmediato anterior.
  - ✓ Tema IV. Resultados y Ejercicio de los Recursos. Analiza el ejercicio de los recursos en términos de eficacia y eficiencia, y el cumplimiento de resultados con base en indicadores estratégicos.
  - ✓ Tema V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora. Identifica si el FISM-DF fue sujeto a evaluaciones externas y en su caso, el seguimiento a las recomendaciones emitidas.
- La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una “respuesta binaria” (Sí o No), se justifica plenamente con las referencias correspondientes a la o las fuentes de información analizadas, mismas que se colocan al pie de página.
  - Implica identificar los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades del FISM-DF; e incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, identificadas en cada uno de los temas evaluados, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada debilidad o amenaza identificada.
  - Refiere una conclusión general así como por cada uno de los temas evaluados, fundamentada en el análisis de los resultados.
  - Incluye un Resumen Ejecutivo, previo al documento formalizado del reporte.
  - Incorpora y enlista las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación de los proyectos y programas, determinadas como: “Aspectos Susceptibles de Mejora”.



**TÉRMINOS DE REFERENCIA 2017**  
**Para Evaluar el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social**  
**Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**  
**FISM-DF Ejercicio Fiscal 2016**

#### **4.2 Formato de Respuesta**

Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas de los presentes Términos de Referencia, deberá ser respondida en su totalidad -incluyendo la justificación y el análisis- en una sola cuartilla por separado sin importar si en la página sobra espacio, salvo aquellas respuestas que lo requieran debido a las tablas o cuadros solicitados como parte de éstas. Al inicio de página se escribirá la pregunta y su número de pregunta correspondiente. Lo anterior, para dar claridad y concreción a la evaluación. Asimismo, la respuesta deberá responderse de acuerdo con las especificaciones que se describen a continuación.

##### **4.2.1 Para las preguntas binarias, se deberá responder con alguna de las siguientes opciones:**

- **Sí:** cuando el Fondo evaluado cuente con información o evidencia para responder la pregunta.
- **No:** cuando el Fondo evaluado no cuente con información, evidencia para responder a la pregunta o no se cumpla con ninguna de las características consideradas.
- **No aplica:** cuando las particularidades del Fondo no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deberán explicar las causas.

##### **4.2.2 Para las preguntas de análisis descriptivo o explicativo (no binarias o que incluyen tablas o gráficas), las respuestas se plasmarán en texto libre de manera clara y concisa.**

##### **4.2.3 Justificación:**

La justificación de la respuesta, sea binaria (SÍ o NO), de análisis descriptivo o explicativo, deberá hacer referencia a las fuentes de información utilizadas, colocadas como referencia al pie de página, con letra Arial 9, párrafo sencillo y justificado. Lo anterior, para dar certeza a la respuesta.

**TÉRMINOS DE REFERENCIA 2017**  
**Para Evaluar el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social**  
**Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**  
**FISM-DF Ejercicio Fiscal 2016**

#### **4.3 Consideraciones de Respuesta**

- Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas deberán ser respondidas de acuerdo al formato de respuesta establecido;
- Las preguntas deberán ser respondidas en su totalidad e incluir su justificación, aunque la respuesta haya sido “No” o “No aplica”;
- De manera enunciativa más no limitativa, se deberán utilizar las fuentes de información sugeridas en cada pregunta metodológica.
- El evaluador podrá consultar información adicional que considere pertinente para aclarar o mejorar la justificación brindada; y
- Se deberá cuidar en todo momento la congruencia entre las respuestas.

## **V. REPORTE DE EVALUACIÓN**

### **5.1 Formato**

El reporte de la evaluación, deberá estructurarse de la siguiente manera:

- Portada con los logotipos de la Instancia o Consultora Técnica Evaluadora Externa y del Gobierno Municipal de Querétaro, así como el nombre de la evaluación y fecha de entrega del reporte;
- Un Resumen Ejecutivo del reporte de evaluación (máximo 3 cuartillas);
- Índice de Contenido;
- Introducción (máximo dos cuartillas, que incluyan el objetivo de la evaluación, los temas evaluados y la metodología utilizada);
- Capítulo I. Características del Fondo;
- Capítulo II. Operación;

**TÉRMINOS DE REFERENCIA 2017**  
**Para Evaluar el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social**  
**Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**  
**FISM-DF Ejercicio Fiscal 2016**

- Capítulo III. Evolución de la Cobertura;
- Capítulo IV. Resultados y Ejercicio de los Recursos;
- Capítulo V. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora
- Capítulo VI. Conclusiones (máximo dos cuartillas).
- Anexos

## **5.2 Anexos a incluir en el Reporte de Evaluación**

Los Anexos a incluir en el Reporte de Evaluación, son los siguientes:

- Anexo 1. Análisis de Interno FODA que incluye: Fortalezas, Oportunidades, Retos y Recomendaciones por tema evaluado (máximo cinco de cada una).
- Anexo 2. Aspectos Susceptibles de Mejora;
- Anexo 3. Hallazgos;
- Anexo 4. Fuentes de Información (Base de datos de gabinete utilizadas para el análisis en formato electrónico y/o impreso); y
- Anexo 5. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC).

El reporte de evaluación se deberá elaborar con fuente Arial, tamaño 11, interlineado de 1.5, párrafo justificado, numeración al pie de página, y referencias al pie de página con fuente Arial, tamaño 9, en párrafo sencillo y justificado. Los márgenes derecho, inferior e izquierdo de la página se establecen a 2 centímetros cada uno, quedando el margen superior en formato libre, de acuerdo con la extensión del nombre del Fondo sujeto de evaluación y los logotipos correspondientes.

**TÉRMINOS DE REFERENCIA 2017**  
**Para Evaluar el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**  
**FISM-DF Ejercicio Fiscal 2016**

## **VI. CONSIDERACIONES PARA ELABORAR LAS CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN**

Se deberá emitir una conclusión general así como una conclusión específica por tema evaluado. Las conclusiones se ubican en el Capítulo V del Reporte de evaluación, y no deben abarcar más de dos cuartillas de extensión.

Asimismo, en la conclusión general se debe incluir la siguiente leyenda:

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño” que a la letra dice:

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”

## **VII. ANÁLISIS INTERNO FODA**

### **7.1 Consideraciones**

Se deberán identificar y reportar máximo cinco fortalezas, cinco retos u oportunidades y emitir recomendaciones para cada uno de éstos, por cada tema evaluado, e incluirlo en el Anexo 1 del reporte de evaluación.

Para realizar el análisis, es importante definir el contenido de la siguiente forma:

- *Fortalezas y Oportunidades*: Elementos positivos que propician la eficacia, eficiencia y calidad en la entrega de bienes y servicios, y economía en la operación de los procesos.

**TÉRMINOS DE REFERENCIA 2017**  
**Para Evaluar el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**  
**FISM-DF Ejercicio Fiscal 2016**

- *Debilidades y Amenazas*: Elementos que deben mejorar o sustituirse por otros, en aras de alcanzar la eficacia, eficiencia, calidad en la entrega de bienes y servicios, y economía en la operación de los procesos del Fondo.
- *Recomendaciones*: Sugerencia de acciones que permitan abordar cada debilidad y amenaza para convertirlo en una fortaleza u oportunidad, según corresponda.

## 7.2 Formato

El formato por tema evaluado, en donde es indispensable anotar el número de pregunta metodológica al que se haga alusión, es el siguiente:

<b>TEMA:</b>		
<b>FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES</b>	<b>No. De Pregunta</b>	
1		
2		
3		
4		
5		
<b>DEBILIDADES Y AMENAZAS</b>	<b>No. De Pregunta</b>	<b>RECOMENDACIONES</b>
1		1
2		2
3		3
4		4
5		5

Por su parte, las recomendaciones se deberán redactar de la siguiente manera:

Acción a realizar (verbo en infinitivo) + cómo realizar la acción (a través de) + objetivo de la acción (para convertir la debilidad o reto en una fortaleza).

**TÉRMINOS DE REFERENCIA 2017**  
**Para Evaluar el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social**  
**Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**  
**FISM-DF Ejercicio Fiscal 2016**

## **VIII. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA**

### **8.1 Consideraciones**

Los Aspectos Susceptibles de Mejora o ASM, son los hallazgos en términos de retos, oportunidades y amenazas identificadas en una evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de programas y proyectos.

Se basan en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo, a partir de las cuales los Entes Públicos ejecutores comprometen la realización de acciones para mejorar los Programas Presupuestarios (Pp).

Los ASM identificados, deben cumplir con los siguientes criterios:

- *Claridad*: estar expresado en forma precisa;
- *Relevancia*: ser una aportación específica y significativa para el logro del Propósito del Programa y de los componentes financiados con recursos del Fondo;
- *Justificación*: estar sustentado mediante la identificación de un problema, debilidad, oportunidad o amenaza; y
- *Factibilidad*: ser viable de llevar a cabo, en un plazo determinado, por una o varias instancias gubernamentales.

Asimismo, deben estar clasificados y enlistados por prioridad, de la siguiente manera:

- **Aspectos específicos (AE)**: aquéllos cuya solución corresponde a la unidad administrativa específica responsable del Programa (para el caso, de la ejecución del Fondo);
- **Aspectos institucionales (AI)**: aquéllos que requieren de la intervención de varias unidades administrativas dentro de la misma dependencia o Ente Público, para su solución;

**TÉRMINOS DE REFERENCIA 2017**  
**Para Evaluar el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**  
**FISM-DF Ejercicio Fiscal 2016**

- **Aspectos interinstitucionales (AID):** aquéllos que para su solución se deberá contar con la participación de unidades administrativas ubicadas en otra dependencia o Ente Público; y .
- **Aspectos intergubernamentales (AIG):** aquéllos que demandan la intervención del gobierno federal (aparte del Ente Público Estatal responsable de la ejecución de los recursos del Fondo) para su solución.

## 8.2 Formato

Los ASM se integran en el Anexo 2 del Reporte de Evaluación correspondiente, utilizando el siguiente formato y anotando primero aquellos que son de alta priorización (a sugerencia del evaluador). No obstante, el Ente Público deberá de decidir cuáles de éstos son viables y atendibles, y cuál es la priorización, que desde su perspectiva, aplica:

Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1.							
2. ...							

## IX. HALLAZGOS

### 9.1 Consideraciones

Con la finalidad de especificar los hallazgos en el Anexo 3 del Reporte de Evaluación, su definición es la siguiente: “Son los resultados de la evaluación comparados con los objetivos (el general y los específicos) de la misma”; por tanto, se enlistan de acuerdo con la siguiente ruta:

- El desempeño del FISM-DF en cuanto al cumplimiento de objetivos y metas;
- El desempeño del FISM-DF en cuanto a la orientación de los recursos;

**TÉRMINOS DE REFERENCIA 2017**  
**Para Evaluar el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**  
**FISM-DF Ejercicio Fiscal 2016**

- El desempeño del FISM-DF en cuanto la evolución de la cobertura de atención;
- El desempeño del FISM-DF en cuanto la evolución del ejercicio de los recursos;
- El desempeño del FISM-DF en cuanto la evolución del ejercicio de los recursos;
- El desempeño del FORTAMUN-DF en cuanto al análisis FODA; y
- Los aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender.

### 9.2 Formato

<b>DESEMPEÑO DEL FORTAMUN-DF EN CUANTO A:</b>	
<b>RUTA DE REFERENCIA</b>	<b>HALLAZGO</b>
<b>Cumplimiento de objetivos y metas</b>	
<b>Orientación de los recursos</b>	
<b>Evolución de la cobertura de atención</b>	
<b>Evolución del ejercicio de los recursos</b>	
<b>Principales fortalezas y oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)</b>	<b>Tema 1:</b>
	<b>Tema 2:</b>
	<b>Tema 3:</b>
	<b>Tema 4:</b>
<b>Principales debilidades y amenazas encontradas (la más relevante por tema analizado)</b>	<b>Tema 1:</b>
	<b>Tema 2:</b>



**TÉRMINOS DE REFERENCIA 2017**  
**Para Evaluar el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**  
**FISM-DF Ejercicio Fiscal 2016**

	Tema 3:
	Tema 4:
<b>Principales recomendaciones sugeridas (la más relevante por tema analizado)</b>	Tema 1:
	Tema 2:
	Tema 3:
	Tema 4:
<b>Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender</b>	1
	2
	...

## X. Fuentes de Información

Las Fuentes de Información que componen la bitácora digital de los documentos y bases de datos enviados por los Entes Públicos Municipales responsables de la ejecución de los recursos sujetos de evaluación, se enlistan como fuentes primarias; en tanto que la información adicional que el evaluador haya utilizado para complementar respuestas o su justificación, y que ha sido tomada de sitios oficiales de internet, se enlista como fuentes secundarias.

Ambos listados se colocan en el Anexo 4 del Reporte de Evaluación.

## XI. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC)

El siguiente formato oficial, una vez completado, deberá ubicarse como Anexo 5 en el Reporte de Evaluación.

**TÉRMINOS DE REFERENCIA 2017**  
**Para Evaluar el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**  
**FISM-DF Ejercicio Fiscal 2016**

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones**

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
1.1 Nombre de la evaluación:	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	

<b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b>	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:	
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.	
2.2.1 Fortalezas:	
2.2.2 Oportunidades:	
2.2.3 Debilidades:	
2.3.4 Amenazas:	

**TÉRMINOS DE REFERENCIA 2017**  
**Para Evaluar el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social**  
**Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**  
**FISM-DF Ejercicio Fiscal 2016**

**3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1:

2:

3: ...

**4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA**

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

4.2 Cargo:

4.3 Institución a la que pertenece:

4.4 Principales colaboradores:

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

4.6 Teléfono (con clave lada):

**5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)**

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):

5.2 Siglas:

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo\_\_\_ Poder Legislativo\_\_\_ Poder Judicial\_\_\_ Ente Autónomo\_\_\_

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal\_\_\_ Estatal\_\_\_ Local\_\_\_

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

**TÉRMINOS DE REFERENCIA 2017**  
**Para Evaluar el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**  
**FISM-DF Ejercicio Fiscal 2016**

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:

**6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN**

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
6.3 Costo total de la evaluación: \$
6.4 Fuente de Financiamiento :

**7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN**

7.1 Difusión en internet de la evaluación:
7.2 Difusión en internet del formato:

**XII. PREGUNTAS METODOLÓGICAS**

**Tema 1. Características del Fondo**

1. En un máximo de dos cuartillas, describir las características del Fondo.

Notas para el evaluador

*Como parte de la respuesta, la definición debe incluir lo siguiente:*

**TÉRMINOS DE REFERENCIA 2017**  
**Para Evaluar el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**  
**FISM-DF Ejercicio Fiscal 2016**

a) *Normatividad aplicable.*

b) *Nombre del Ente Público o Dependencia, y Unidad Responsable (o Unidades Responsables) de la ejecución de los recursos del Fondo.*

c) *Objetivo del Fondo.*

d) *Tipología de bienes y servicios (o proyectos) financiados con recursos del FISMDF en el 2016, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).*

e) *Población potencial, población objetivo y población atendida (o áreas de enfoque).*

*Tipo de Respuesta:* *Análisis Descriptivo*

*Fuentes de información:*

- *Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículos 32 al 35.*
- *Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), Estrategia Programática del Ramo General 33, ejercicio fiscal 2016, FAIS-FISMDF.*
- *Ley General de Desarrollo Social (LGDS) (para el caso del FISM).*
- *Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.*
- *Lineamientos Generales de Operación del FAIS.*
- *Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.*
- *Acuerdo por el que se da a conocer a los 18 municipios del Estado de Querétaro la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016 de los recursos correspondientes al FORTAMUN-DF y al FISM del Ramo General 33 aportaciones federales para entidades federativas y municipios.*

**TÉRMINOS DE REFERENCIA 2017**  
**Para Evaluar el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**  
**FISM-DF Ejercicio Fiscal 2016**

- *Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAIS-FISMDF de origen federal 2016.*
- *Matrices de Inversión para el Desarrollo social (MIDS), ejercicio fiscal 2016.*
- *Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Protege Infraestructura, el cual es financiado con recursos del FISMDF.*
- *Documento oficializado por parte del Ente Público ejecutor, que incluya la descripción y cuantificación de la población potencial (la que tiene el problema), población objetivo (la que es posible atender o beneficiar con los recursos del Fondo, es decir, la programada), y la población atendida (la efectivamente beneficiada con los bienes y servicios generados con los recursos del Fondo); así como el tipo de proyectos -los bienes entregados y los servicios otorgados a los beneficiarios efectivamente atendidos-; considerando que la población objetivo pudiera estar focalizada específicamente a algún tipo de características de personas, y/o a un área de enfoque, tales como colonias, localidades, y familias, entre otros.*
- *Documento oficializado que demuestre el procedimiento para la administración y operación de proyectos y/o programas con recursos federales, y sus involucrados.*
- *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2016. SFU-PASH de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a nivel de Proyecto y a nivel Financiero.*
- *Presupuesto de Egresos del Municipio de Querétaro, para el ejercicio fiscal 2016, marcando el rubro y/o la página en donde se encuentra la información referente al FISM-DF.*
- *Recibos, CFDI u oficios de recepción de Ingresos del FISMDF en el ejercicio fiscal 2016.*

2. ¿Cuál es la contribución del Fondo a los Objetivos Nacionales?

Notas para el evaluador

*La contribución debe incluir el Objetivo, la principal Estrategia y las Líneas de Acción del Plan Nacional de Desarrollo al cual está alineado el Fondo.*

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

**TÉRMINOS DE REFERENCIA 2017**  
**Para Evaluar el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social**  
**Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**  
**FISM-DF Ejercicio Fiscal 2016**

Fuentes de información:

- Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículos 32 al 35.
- Lineamientos Generales de Operación del FAIS.
- Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAIS-FISMDF de origen Federal 2016.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Protege Infraestructura, el cual es financiado con recursos del FISMDF.
- Documento oficializado donde se identifique la vinculación y/o alineación del FISMDF y el Programa Protege Infraestructura con objetivo, estrategias y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 (diagrama o cuadro).

3. ¿Cuál es la contribución del Fondo a los Objetivos Estatales?

Notas para el evaluador

*La contribución debe incluir el Objetivo, la principal Estrategia y las Líneas de Acción del Plan Estatal de Desarrollo al cual está alineado el Fondo.*

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Fuentes de información:

- Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículos 32 al 35.
- Lineamientos Generales de Operación del FAIS.
- Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2021 Estado de Querétaro.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAIS-FISMDF de origen Federal 2016.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Protege Infraestructura, el cual es financiado con recursos del FISMDF.

**TÉRMINOS DE REFERENCIA 2017**  
**Para Evaluar el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**  
**FISM-DF Ejercicio Fiscal 2016**

- Documento oficializado donde se identifique la vinculación y/o alineación del FISMDF y el Programa Protege Infraestructura con objetivo, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2021 (diagrama o cuadro).

4. ¿Cuál es la contribución del Fondo a los Objetivos de Desarrollo Municipales?

Notas para el evaluador

La contribución debe incluir el Objetivo, la principal Estrategia y las Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo al cual está alineado el Fondo.

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Fuentes de información:

- Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículos 32 al 35.
- Lineamientos Generales de Operación del FAIS.
- Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2015-2018 Municipio de Querétaro.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAIS-FISMDF de origen Federal 2016.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Protege Infraestructura, el cual es financiado con recursos del FISMDF.
- Documento oficializado donde se identifique la vinculación y/o alineación del FISMDF y el Programa Protege Infraestructura con objetivo, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2015-2018 Municipio de Querétaro (diagrama o cuadro).

5. ¿Cuáles son los objetivos estratégicos del Fondo?

Notas para el evaluador

La respuesta debe incluir los objetivos de Fin, Propósito y Componentes (bienes y servicios) del Fondo.



**TÉRMINOS DE REFERENCIA 2017**  
**Para Evaluar el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**  
**FISM-DF Ejercicio Fiscal 2016**

Tipo de Respuesta: Cuadro de texto.

Fuentes de información:

- Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículos 32 al 35.
- Lineamientos Generales de Operación del FAIS.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAIS-FISMDF de origen Federal 2016.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Protege Infraestructura, el cual es financiado con recursos del FISMDF.

6. ¿Se cuenta con estudios diagnósticos que justifiquen la producción y entrega de los bienes y servicios generados con recursos de Fondo?; y en caso afirmativo ¿La justificación es la adecuada?

Notas para el evaluador

La justificación de la respuesta debe incluir el problema central que se resuelve.

Tipo de Respuesta: Binaria

Fuentes de Información:

- Lineamientos Generales de Operación del FAIS.
- Diagnóstico situacional del Fondo, 2016.
- Matrices de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), ejercicio fiscal 2016.
- Fichas Técnicas de COPLDEM.
- Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2015-2018 Municipio de Querétaro.

7. ¿El destino de los recursos del Fondo es el adecuado para atender el problema?

Notas para el evaluador

La justificación de la respuesta debe incluir el problema central que se resuelve con el tipo de proyectos realizados con recursos del Fondo.

**TÉRMINOS DE REFERENCIA 2017**  
**Para Evaluar el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social**  
**Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**  
**FISM-DF Ejercicio Fiscal 2016**

Tipo de Respuesta: Binaria

Fuentes de Información:

- Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículos 32 al 35.
- Lineamientos Generales de Operación del FAIS.
- Árbol de problemas del Eje 1 “Ciudad Humana” del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2015-2018 Municipio de Querétaro.
- Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2015-2018 Municipio de Querétaro. Marcar la página o páginas del diagnóstico situacional del Plan de Desarrollo en donde se encuentra de manera clara y específica el problema central que se quiere atender, a través de bienes y servicios financiados con recursos del FISMDF.
- Resumen de las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), ejercicio fiscal 2016.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAIS-FISMDF de origen Federal 2016.
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Protege Infraestructura, el cual es financiado con recursos del FISMDF.
- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2016. SFU-PASH de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a nivel de Proyecto y a nivel Financiero.

8. ¿Existe congruencia entre los bienes y servicios (proyectos) generados con recursos del Fondo, y lo establecido en la normatividad aplicable?

Notas para el evaluador

La justificación de la respuesta debe incluir un resumen comparativo entre el tipo de proyectos efectivamente generados con los recursos del Fondo y la normatividad aplicable.

Tipo de Respuesta: Binaria.

Fuentes de información:

**TÉRMINOS DE REFERENCIA 2017**  
**Para Evaluar el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**  
**FISM-DF Ejercicio Fiscal 2016**

- *Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículos 32 al 35.*
- *Lineamientos Generales de Operación del FAIS.*
- *Resumen de las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), ejercicio fiscal 2016.*
- *Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAIS-FISMDF de origen Federal 2016.*
- *Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Protege Infraestructura, el cual es financiado con recursos del FISMDF.*
- *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2016. SFU-PASH de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a nivel de Proyecto y a nivel Financiero.*
- *Información Adicional (quedó pendiente el nombre de la información).*

9. ¿Con cuáles programas federales, estatales y/o municipales que operan en el Municipio podría existir complementariedad y/o sinergia con los proyectos generados con recursos del Fondo?

Notas para el evaluador

*La respuesta debe incluir un análisis entre los bienes y servicios, y el tipo de población beneficiaria que los recibe, entre los programas identificados como complementarios y aquellos generados con recursos del Fondo.*

Tipo de Respuesta: Cuadro de texto comparativo

Fuentes de información:

- *Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículos 32 al 35.*
- *Lineamientos Generales de Operación del FAIS.*
- *Reglas de operación de los programas municipales, estatales y/o federales con los que se genera complementariedad y/o sinergia con el Fondo 2016.*
- *Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas municipales, estatales y/o federales con los que se genera complementariedad y/o sinergia con el Fondo 2016.*
- *Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAIS-FISMDF de origen Federal 2016.*

**TÉRMINOS DE REFERENCIA 2017**  
**Para Evaluar el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**  
**FISM-DF Ejercicio Fiscal 2016**

- *Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Protege Infraestructura, el cual es financiado con recursos del FISMDF.*

## **Tema 2. Operación**

10. ¿Cuál es el proceso oficial que opera para la ministración de los recursos del Fondo al Municipio?

### Notas para el evaluador

*Los procesos deberán identificarse y clasificarse en un diagrama.*

Tipo de Respuesta: *Análisis descriptivo*

### Fuentes de información:

- *Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículos 32 al 35, y 48.*
- *Lineamientos Generales de Operación del FAIS.*
- *Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.*
- *Acuerdo por el que se da a conocer a los 18 municipios del Estado de Querétaro la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016 de los recursos correspondientes al FORTAMUN-DF y al FISM del Ramo General 33 aportaciones federales para entidades federativas y municipios.*
- *Recibos, CFDI u oficios de recepción de Ingresos del FISMDF en el ejercicio fiscal 2016.*
- *Documento oficializado que demuestre el procedimiento para la administración y operación de proyectos y/o programas con recursos federales, y sus involucrados.*
- *Diagrama de flujo referente a la ministración de los recursos del FISMDF al Municipio.*

**TÉRMINOS DE REFERENCIA 2017**  
**Para Evaluar el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**  
**FISM-DF Ejercicio Fiscal 2016**

11. ¿Los recursos del Fondo se transfieren en tiempo y forma a las instancias ejecutoras?

Notas para el evaluador

*En caso de que la respuesta sea negativa, exponer la problemática a la que se enfrentan.*

Tipo de Respuesta: Binaria

Fuentes de información:

- *Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículos 32 al 35, y 48.*
- *Lineamientos Generales de Operación del FAIS.*
- *Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.*
- *Acuerdo por el que se da a conocer a los 18 municipios del Estado de Querétaro la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2016 de los recursos correspondientes al FORTAMUN-DF y al FISM del Ramo General 33 aportaciones federales para entidades federativas y municipios.*
- *Recibos, CFDI u oficios de recepción de Ingresos del FISMDF en el ejercicio fiscal 2016.*
- *En caso de que la respuesta sea negativa y para exponer como parte de la respuesta la problemática a la que se enfrentan los Entes ejecutores, éstos deberán enviar un documento oficializado en donde expongan la situación prevaleciente.*

12. ¿El Ente Público responsable (o dependencias ejecutoras) cuenta con un Manual de Organización y/o de Procedimientos de los procesos principales para la administración y operación de proyectos y/o programas, establecidos de manera formal a nivel municipal, en dónde incurren los financiados con recursos del Fondo?

**TÉRMINOS DE REFERENCIA 2017**  
**Para Evaluar el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social**  
**Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**  
**FISM-DF Ejercicio Fiscal 2016**

Notas para el evaluador

*La justificación de la respuesta debe incluir una breve descripción del Manual en general, y de manera concreta sobre el apartado correspondiente a los procesos solicitados en la pregunta, en donde claramente se observe que tales procedimientos son incluyentes a los proyectos que operan con recursos del Fondo.*

Tipo de Respuesta: Binaria

Fuentes de Información:

- *Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículos 32 al 35.*
- *Lineamientos Generales de Operación del FAIS.*
- *Manual de Gestión y Ejecución de Proyectos con Recurso Federal y Estatal.*
- *Manual de Organización de las Dependencias Involucradas y/o de Procedimientos de los procesos principales para la administración y operación de proyectos y programas federales.*
- *Documento oficializado que demuestre el macro-proceso y/o procedimiento para la administración y operación de proyectos y/o programas con recursos federales, y sus involucrados.*
- *Diagrama de flujo referente a la ministración de los recursos del FISMDF al Municipio.*

13. ¿El Ente Público (o dependencias municipales ejecutoras), cuenta con una estructura organizacional que le permita producir o generar y entregar o distribuir los Componentes (bienes y servicios) financiados con recursos del Fondo y alcanzar el logro del Propósito u objetivo del mismo?

Nota para el evaluador

*La justificación de la respuesta debe incluir el organigrama de cada dependencia o ente executor de los recursos del Fondo, y señalar o remarcar el área o unidad responsable de la generación y entrega de los bienes y servicios asociados con los recursos del Fondo, así como sus respectivas funciones administrativas.*

**TÉRMINOS DE REFERENCIA 2017**  
**Para Evaluar el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**  
**FISM-DF Ejercicio Fiscal 2016**

Tipo de Respuesta: Binaria

Fuentes de información:

- Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículos 32 al 35.
- Lineamientos Generales de Operación del FAIS.
- Estructura organizacional que le permita producir o generar y entregar o distribuir los Componentes (bienes y servicios) financiados con recursos del Fondo (en caso de aplicar).
- Documento oficializado que demuestre el procedimiento de los recursos federales, y sus involucrados.
- Diagrama de flujo referente a la ministración de los recursos del FISMDF al Municipio.

14. El Ente Público (o dependencias en su caso) responsable de la ejecución del Fondo ¿Cuenta con una Planeación Estratégica que identifique las acciones, obras, proyectos, actividades, y bienes y servicios a producir con los recursos del Fondo?

Notas para el evaluador

*La justificación de la respuesta debe incluir una breve descripción del Plan Institucional de la dependencia(s) o Ente Público responsable ejecutor, y/o del Programa Operativo Anual (POA), en donde se identifiquen plenamente a las Áreas o Unidades Responsables de las acciones, obras, proyectos, actividades, y bienes y servicios a producir con los recursos del Fondo.*

Tipo de Respuesta: Binaria.

Fuentes de información:

- Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículos 32 al 35.
- Lineamientos Generales de Operación del FAIS.
- Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2015-2018 Municipio de Querétaro. Marcar la página o páginas las acciones, obras, proyectos, actividades, y bienes y servicios a producir con los recursos del FISMDF o el Programa financiado con recursos del mismo.



**TÉRMINOS DE REFERENCIA 2017**  
**Para Evaluar el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social**  
**Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**  
**FISM-DF Ejercicio Fiscal 2016**

- *Propuesta de Obra Anual, ejercicio fiscal 2016.*
- *Acuerdos de Cabildo de redistribuciones por economías.*

15. ¿Cuáles Procesos de Gestión para realizar la entrega/recepción de los bienes y servicios generados con recursos del FISM-DF a los beneficiarios?

Notas para el evaluador

*La respuesta debe incluir los mecanismos que se realizan para la entrega de los proyectos terminados o los servicios que se generan, y enlistar a las Unidades Responsables involucradas en el proceso.*

Tipo de Respuesta: *Análisis Descriptivo*

Fuentes de Información:

- *Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículos 32 al 35.*
- *Lineamientos Generales de Operación del FAIS.*
- *Actas de Entrega/recepción del Comité de Pro Obras, ejercicio fiscal 2016.*
- *Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FAIS-FISMDF de origen Federal 2016.*
- *Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Protege Infraestructura, el cual es financiado con recursos del FISMDF.*
- *Documento oficializado que demuestre el procedimiento para la administración y operación de proyectos y/o programas con recursos federales, y sus involucrados.*
- *Resumen de las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), ejercicio fiscal 2016.*
- *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2016. SFU-PASH de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a nivel de Proyecto y a nivel Financiero.*



**TÉRMINOS DE REFERENCIA 2017**  
**Para Evaluar el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social**  
**Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**  
**FISM-DF Ejercicio Fiscal 2016**

16. ¿Existe congruencia entre las ROP, el Manual de Organización y/o Procedimientos, y la normatividad aplicable, con a las actividades y los componentes (bienes y servicios) que se producen con recursos del FOISM-DF y se entregan a los beneficiarios?

Notas para el evaluador

*La justificación de la respuesta debe incluir una breve descripción del o los apartados en donde se observa tal congruencia.*

Tipo de Respuesta: Binaria

Fuentes de información:

- *Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículos 32 al 35.*
- *Lineamientos Generales de Operación del FAIS.*
- *Manual de Gestión y Ejecución de Proyectos con Recurso Federal y Estatal.*
- *Manual de Organización y/o de Procedimientos de los procesos principales para la administración y operación de proyectos y/o programas.*
- *Estructura organizacional que le permita producir o generar y entregar o distribuir los Componentes (bienes y servicios) financiados con recursos del Fondo (en caso de aplicar).*
- *Documento oficializado que demuestre el procedimiento de los recursos federales, y sus involucrados.*
- *Resumen de las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), ejercicio fiscal 2016.*
- *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2016. SFU-PASH de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a nivel de Proyecto y a nivel Financiero.*

17. ¿El Ente Público (o dependencias ejecutoras) responsable del Fondo cuenta con procedimientos institucionales sistematizados para determinar la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del Fondo?

**TÉRMINOS DE REFERENCIA 2017**  
**Para Evaluar el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social**  
**Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**  
**FISM-DF Ejercicio Fiscal 2016**

Nota para el evaluador

*La justificación de la respuesta debe considerar que los beneficiarios o población atendida, pudiera estar focalizada a características específicas de personas, o a un área de enfoque, tal como colonias, localidades, y familias, entre otros.*

Tipo de Respuesta: Binaria

Fuentes de información:

- *Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículos 32 al 35.*
- *Lineamientos Generales de Operación del FAIS.*
- *Documento oficializado que demuestre el procedimiento de los recursos del FISMDF, y sus involucrados.*
- *Propuesta de Obra Anual, ejercicio fiscal 2016.*
- *Documento oficializado por parte del Ente Público (o dependencias) ejecutor, que incluya el tipo de proyectos realizados y/o los servicios otorgados a la población atendida (la efectivamente beneficiada con los bienes y servicios generados con los recursos del Fondo); considerando que la población atendida pudiera estar focalizada a características específicas de personas, o a un área de enfoque, tal como colonias, localidades, y familias, entre otros.*

18. ¿Los mecanismos para la selección de beneficiarios de los bienes y servicios que se financian con recursos del Fondo cumplen con los criterios de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación y/o en la normatividad aplicable?

Nota para el evaluador

*La justificación de la respuesta debe considerar que los beneficiarios pueden estar focalizados de manera concreta a características de personas (tipo de beneficiario), o ser áreas de enfoque tales como comunidades, localidades, colonias, familias, entre otros; y si tales mecanismos permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.*

**TÉRMINOS DE REFERENCIA 2017**  
**Para Evaluar el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**  
**FISM-DF Ejercicio Fiscal 2016**

Tipo de Respuesta: Binaria

Fuentes de información:

- Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículos 32 al 35.
- Lineamientos Generales de Operación del FAIS.
- Documento oficializado que demuestre el procedimiento de los recursos federales, y sus involucrados.
- Propuesta de Obra Anual, ejercicio fiscal 2016.
- Procedimiento para la Integración de la Propuesta de Obras del FISMDF.
- Resumen de las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), ejercicio fiscal 2016.
- Documento oficializado por parte del Ente Público (o dependencias) ejecutor, que incluya el tipo de proyectos realizados y/o los servicios otorgados a la población atendida (la efectivamente beneficiada con los bienes y servicios generados con los recursos del Fondo); considerando que la población atendida pudiera estar focalizada a características específicas de personas, o a un área de enfoque, tal como colonias, localidades, y familias, entre otros.

### Tema 3. Evolución de la Cobertura

19. ¿Cómo ha evolucionado la cobertura de atención de beneficiarios de los bienes y servicios que se generan con recursos del Fondo?

Nota para el evaluador:

La respuesta debe incluir la siguiente Tabla:

Tabla No 1. Cobertura Anual de Atención (2015 y 2016)
2015

**TÉRMINOS DE REFERENCIA 2017**  
**Para Evaluar el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social**  
**Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**  
**FISM-DF Ejercicio Fiscal 2016**

Tipo de Beneficiario (población o área de enfoque)	Total de Atención Programada (TAP)	Total de Atención (TA)	Total de Proyectos	Cobertura (TA/TAP)*100
Localidades				
Colonias				
Pobreza Extrema				
<b>2016</b>				
Tipo de Beneficiario (población o área de enfoque)	Total de Atención Programada (TAP)	Total de Atención (TA)	Total de Proyectos	Cobertura (TA/TAP)*100
Localidades				
Colonias				
Pobreza Extrema				

*Asimismo, se debe calcular la variación porcentual anual de la cobertura entre los años de referencia, utilizando la siguiente fórmula:*

$$VCA: ((\text{Cobertura 2016} / \text{Cobertura 2015}) - 1) * 100$$

*En caso de que la población esté focalizada a personas, se deberá completar la tabla y realizar el cálculo por el total de personas.*

*En caso de que parte de la población este determinada por de áreas de enfoque (localidades, colonias, familias, entre otros) se deberá completar la tabla y realizar el cálculo de manera separada, y explicar la situación que se observa.*

*Tipo de Respuesta:* Análisis Descriptivo/explicativo.

*Fuentes de información:*

- *Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículos 32 al 35.*
- *Lineamientos Generales de Operación del FAIS.*
- *Documento oficializado que demuestre el procedimiento de los recursos del FISMDF, y sus involucrados.*
- *Propuesta de Obra Anual, ejercicio fiscal 2015 y 2016.*

**TÉRMINOS DE REFERENCIA 2017**  
**Para Evaluar el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**  
**FISM-DF Ejercicio Fiscal 2016**

- *Procedimiento para la Integración de la Propuesta de Obras del FISMDF.*
- *Resumen de las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), ejercicio fiscal 2015 y 2016.*
- *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2015 y 2016. SFU-PASH de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a nivel de Proyecto y a nivel Financiero.*
- *Documento oficializado que demuestre la atención de la población (personas o áreas de enfoque) con los tipos o clasificación de proyectos realizados, ejercicio fiscal 2015 y 2016.*

20. ¿La población atendida corresponde a los beneficiarios o área de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios asociados al Fondo?

*Nota para el evaluador*

*La justificación de la respuesta debe considerar que los beneficiarios pueden ser personas o áreas de enfoque tales como comunidades, localidades, colonias, familias, entre otros; y si tales beneficiarios corresponden a los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.*

*Tipo de Respuesta: Binaria*

*Fuentes de información:*

- *Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículos 32 al 35.*
- *Lineamientos Generales de Operación del FAIS.*
- *Documento oficializado que demuestre el procedimiento de los recursos del FISMDF, y sus involucrados.*
- *Propuesta de Obra Anual, ejercicio fiscal 2016.*
- *Procedimiento para la Integración de la Propuesta de Obras del FISMDF.*
- *Resumen de las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), ejercicio fiscal 2016.*

**TÉRMINOS DE REFERENCIA 2017**  
**Para Evaluar el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**  
**FISM-DF Ejercicio Fiscal 2016**

- *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2016. SFU-PASH de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a nivel de Proyecto y a nivel Financiero.*
- *Documento oficializado por parte del Ente Público (o dependencias) ejecutor, que incluya el tipo de proyectos realizados y/o los servicios otorgados a la población atendida (la efectivamente beneficiada con los bienes y servicios generados con los recursos del Fondo); considerando que la población atendida pudiera estar focalizada a características específicas de personas, o a un área de enfoque, tal como colonias, localidades, y familias, entre otros.*

**Tema 4. Resultados y Ejercicio de los Recursos**

21. ¿Qué tipo de Proyectos fueron financiados con recursos del Fondo?

Notas para el evaluador

*La respuesta debe incluir una de las siguientes tablas según corresponda, así como el análisis de la misma.*

**TABLA No. 2 PROYECTOS MUNICIPALES FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FISM**

<b>FISM: TIPO DE PROYECTOS</b>	<b>Cantidad</b>	<b>%</b>
Proyectos de Incidencia Directa		
Proyectos de Incidencia Complementaria o Especiales		
Recursos del FISM destinados para realizar acciones de verificación, seguimiento, y estudios de evaluación de proyectos		
Proyectos realizados a través del Programa de Desarrollo Institucional Municipal PRODIM		

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

Fuentes de información:

- *Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículos 32 al 35.*
- *Lineamientos Generales de Operación del FAIS.*
- *Propuesta de Obra Anual, ejercicio fiscal 2016.*

**TÉRMINOS DE REFERENCIA 2017**  
**Para Evaluar el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**  
**FISM-DF Ejercicio Fiscal 2016**

- *Resumen de las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), ejercicio fiscal 2016.*
- *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2016. SFU-PASH de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a nivel de Proyecto y a nivel Financiero.*
- *Convenio PRODIM u otros.*

22. ¿El Municipio cuenta con documentación que demuestre que los estudios y evaluación de los proyectos realizados incluyen la información que solicita SEDESOL en los expedientes técnicos?

Notas para el evaluador

*La justificación de la respuesta debe incluir una breve descripción de la documentación, incluyendo las fechas de expedición.*

Tipo de Respuesta: Binaria

Fuentes de información:

- *Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículos 32 al 35.*
- *Lineamientos Generales de Operación del FAIS.*
- *Propuesta de Obra Anual, ejercicio fiscal 2016.*
- *Fichas Técnicas COPLADEM.*
- *Matrices de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), ejercicio fiscal 2016.*
- *Documento de Validación SEDESOL.*
- *CUIS (en caso de aplicar).*
- *Convenio PRODIM u otros.*

23. Completar y analizar la siguiente tabla de acuerdo con el Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores "PASH" (Portal Aplicativo de la SHCP).

**TÉRMINOS DE REFERENCIA 2017**  
**Para Evaluar el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**  
**FISM-DF Ejercicio Fiscal 2016**

Notas para el evaluador

La respuesta debe incluir la siguiente tabla, así como el análisis correspondiente.

**Tabla No. 3 Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores "PASH"**

<b>FISM 2015 Municipio de Querétaro</b>									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Cierre	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al período
					Dimensión				
<b>FISM 2016 Municipio de Querétaro</b>									
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas		Avance	
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Al período	Resultado al período	Avance % al período
					Dimensión				

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo-Comparativo

Fuentes de información:

- Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículos 32 al 35.
- Lineamientos Generales de Operación del FAIS.
- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2015 y 2016. SFU-PASH de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Nivel de indicadores respecto al Municipio de Querétaro.



**TÉRMINOS DE REFERENCIA 2017**  
**Para Evaluar el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**  
**FISM-DF Ejercicio Fiscal 2016**

24. Completar y analizar la siguiente tabla de acuerdo con la información capturada en el SFU nivel Proyecto, por parte del Municipio.

Notas para el evaluador

La respuesta debe incluir la siguiente tabla, así como el análisis correspondiente.

**Tabla No. 4 Proyectos Realizados en el Municipio con Recursos del FISM 2015**

Clasificación del Proyecto	Proyectos Realizados		Tipo de Contribución del Proyecto	
	Cantidad	%	Directa	Complementaria o Especial
Asistencia Social				
Urbanización				
Agua y Saneamiento				
Salud				
Vivienda				
Educación				
Otros Proyectos				
<b>TOTAL</b>				

**Proyectos Realizados en el Municipio con Recursos del FISM 2016**

Clasificación del Proyecto	Proyectos Realizados		Tipo de Contribución del Proyecto	
	Cantidad	%	Directa	Complementaria o Especial
Asistencia Social				
Urbanización				
Agua y Saneamiento				
Salud				
Vivienda				
Educación				
Otros Proyectos				
<b>TOTAL</b>				

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo

**TÉRMINOS DE REFERENCIA 2017**  
**Para Evaluar el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**  
**FISM-DF Ejercicio Fiscal 2016**

Fuentes de información:

- Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículos 32 al 35.
- Lineamientos Generales de Operación del FAIS.
- Resumen de las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), ejercicio fiscal 2015 y 2016.
- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2015 y 2016. SFU-PASH de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a nivel de Proyecto y a nivel Financiero.

25. Completar y analizar la siguiente tabla de acuerdo con la información capturada en el SFU nivel Proyecto.

Notas para el evaluador

La respuesta debe incluir la siguiente tabla, así como el análisis correspondiente. Considerando que la población objetivo pudiera estar focalizada a personas o a un área de enfoque, tal como: colonias, localidades, familias, entre otros; por tanto, se deberá completar la tabla con los datos que corresponda; y en caso de que se cuente con ambos, éstos se deberán incluir.

**Tabla No. 5 Población o Área de Enfoque Atendida con los Proyectos Realizados en el Municipio con Recursos del FISM 2015**

Clasificación del Proyecto	Población atendida		Área de Enfoque	
	Personas	%	Localidades	%
Asistencia Social				
Urbanización				
Agua y Saneamiento				
Salud				
Vivienda				
Educación				
Otros Proyectos				
<b>TOTAL</b>				

**TÉRMINOS DE REFERENCIA 2017**  
**Para Evaluar el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**  
**FISM-DF Ejercicio Fiscal 2016**

<b>Población o Área de Enfoque Atendida con los Proyectos Realizados en el Municipio con Recursos del FISM 2016</b>				
<b>Clasificación del Proyecto</b>	<b>Población atendida</b>		<b>Área de Enfoque</b>	
	<b>Personas</b>	<b>%</b>	<b>Localidades</b>	<b>%</b>
Asistencia Social				
Urbanización				
Agua y Saneamiento				
Salud				
Vivienda				
Educación				
Otros Proyectos				
<b>TOTAL</b>				

*Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo*

*Fuentes de información:*

- *Ley de Coordinación Fiscal (LCF), artículos 32 al 35.*
- *Lineamientos Generales de Operación del FAIS.*
- *Propuesta de Obra Anual, ejercicio fiscal 2015 y 2016.*
- *Resumen de las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), ejercicio fiscal 2015 y 2016.*
- *Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2015 y 2016. SFU-PASH de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a nivel de Proyecto y a nivel Financiero.*
- *Documento oficializado que demuestre la atención de la población (personas o áreas de enfoque) con los tipos o clasificación de proyectos realizados, ejercicio fiscal 2015 y 2016.*

**TÉRMINOS DE REFERENCIA 2017**  
**Para Evaluar el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**  
**FISM-DF Ejercicio Fiscal 2016**

26. ¿En qué porcentaje el Presupuesto Modificado del FISMDF fue devengado y pagado?

Notas para el evaluador

La respuesta debe incluir la siguiente Tabla, así como la siguiente fórmula de cálculo para el 2016, y hacer el análisis correspondiente.

**Tabla No. (5 o 6 según el Fondo) Evolución Presupuestaria del Fondo**

<i>Ejercicio Fiscal Analizado</i>	<i>Autorizado</i>	<i>Modificado</i>	<i>Devengado</i>	<i>Pagado</i>
2015				
2016				

$$\text{Porcentaje de presupuesto pagado} = \left( \frac{\text{Presupuesto Devengado}}{\text{Presupuesto modificado}} \right) * 100$$

$$\text{Porcentaje de presupuesto pagado} = \left( \frac{\text{Presupuesto pagado}}{\text{Presupuesto modificado}} \right) * 100$$

Tipo de Respuesta: Análisis Descriptivo-Comparativo

Fuentes de información:

- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2015 y 2016. SFU-PASH de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a nivel de Proyecto y a nivel Financiero.
- Reporte oficializado que demuestre la justificación de un subejercicio o economía (en caso de aplicar).

**TÉRMINOS DE REFERENCIA 2017**  
**Para Evaluar el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social**  
**Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**  
**FISM-DF Ejercicio Fiscal 2016**

**Tema 5. Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora**

27. Como parte de la evaluación del ejercicio inmediato anterior al que se está evaluando del Fondo ¿Fueron emitidas recomendaciones y aspectos susceptibles de mejora?

Tipo de Respuesta: binaria

Fuentes de información:

- Evaluación externa realizada al Programa, del ejercicio fiscal 2015.

28. En caso que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa ¿Existe evidencia de que las recomendaciones fueron empleadas para mejorar el desempeño del Fondo?

Tipo de Respuesta: binaria

Fuentes de información:

- Documento oficializado que demuestre el seguimiento de los ASM identificados en evaluaciones externas anteriores.
- Programa de Mejora de la Gestión en donde se observa la atención a los ASM.